



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

**10459**

#### *Aprobación provisional modificaciones Ordenanzas Fiscales*

El Pleno del Ayuntamiento de Andratx en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2013, acordó la aprobación provisional de la modificación de las ordenanzas fiscales y ordenanzas reguladoras de precios públicos para el año 2013 siguientes:

- Ordenanza fiscal reguladora del precio público para la prestación de servicios de la Escuela Municipal de Música y Danza.
- Ordenanza fiscal reguladora del precio público para la prestación de servicios de actividades formativas, culturales, lúdicas y de talleres.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días, que empezará a contar a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, sin necesidad de acuerdo plenario.

En Andratx a 31 de mayo de 2013.

**El Alcalde**

Llorenç Suau Simó.

